

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.00.0-014

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000672

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de febrero de 1992 se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.;

QUE el doctor Heinz Moeller Freile, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el señor Eduardo Moreno Castro, de nacionalidad chilena, ha sido autorizado como Inversionista Nacional, por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 0201 de 25 de mayo de 1978;

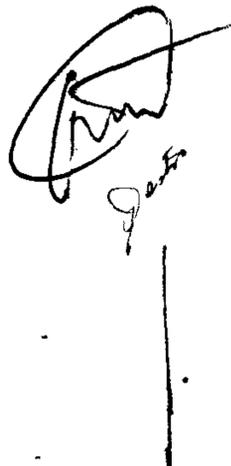
QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-0479-IA de 11 de marzo de 1992, el mismo que amplía el informe No. 92-0335-IA de 11 de febrero de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-574 del 25 de marzo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A. por CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en un millón cuatrocientas mil acciones de cien sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.



Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1-0000672

Compañía: ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

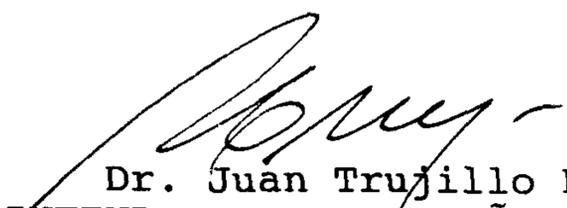
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de enero de 1977 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

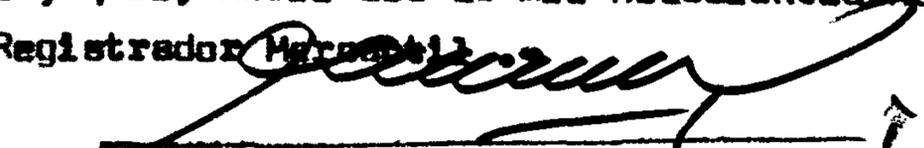
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 de marzo de 1977.


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


AMdeA. Adem
DL:AGM
Exp. No. 8880-77

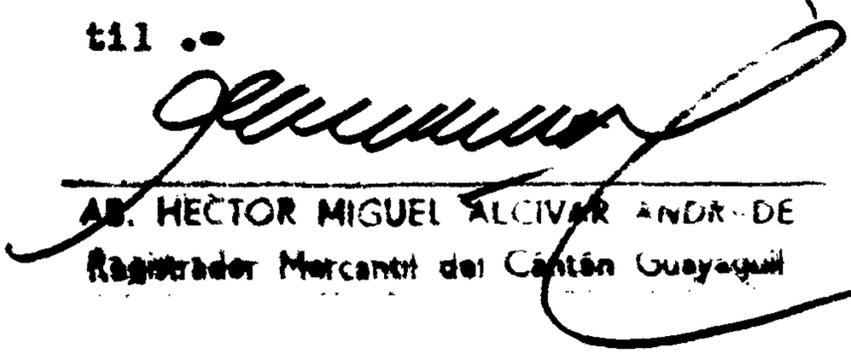
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.218 a 7.219, Número 816 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 5.550 del Repertorio.- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

10-0

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 1.018 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 1.803 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; y, 11.786 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

